



Memorando Nro. BDE-GDPP-2021-0184-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Econ. María Augusta Cruz Carrillo
Gerente de Operaciones

ASUNTO: Contratos de Préstamo CFA 4515 y CFA 6029, "Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario-PROMADEC-PDM", Fases I y II. Se remite oficio de CAF con pedido de transferencia de saldo del PROMADEC-PDM I

De mi consideración:

En referencia al cierre de las Operaciones CFA 4515 y CFA 6029, correspondientes al Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario -PROMADEC I, Fases I y II".

Al respecto, la Gerencia de Operaciones envió a esta Gerencia, el Informe de conciliación de saldos y liquidación del PROMADEC-PDM I, mediante memorando Nro. BDE-I-GOP-2021-0874-M de 10 de agosto de 2021, en el que comunicó que se había determinado mediante certeza razonable los saldos efectivos del fondo CAF - Promadec I Fase 1 y Fase 2, a fin de que se informe a la CAF en el marco del cierre del Programa.

Con ese antecedente, una vez que fue analizado por la CAF el Informe de conciliación de saldos y liquidación del PROMADEC-PDM I junto a sus anexos, la CAF emite su respuesta mediante oficio Nro. OECU-378-2021 de 26 de noviembre de 2021, solicitando el reintegro total del saldo de US \$ 2.635.612,05.

En oficio citado, la CAF señala: "*De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 2 de las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo, el Prestatario deberá restituir dichos fondos dentro de los tres (3) días siguientes de requeridos (fecha de la presente comunicación), siendo de aplicación el pago de intereses desde el momento en que fue efectuado el desembolso correspondiente. Agradecemos efectuar la restitución de fondos mediante transferencia al Bank of America, New York, ABA 026009593 y código Swift BOFAUS3N, con instrucciones de acreditar a la cuenta Nro. 6550849021, de la Corporación Andina de Fomento, código Swift CAFCEPL y mencionando la referencia lo siguiente: "Devolución de fondos no ejecutados de la operación de crédito CFA 6029".*

Adicionalmente tal como lo establece el convenio subsidiario de fecha 28 de mayo de 2010, para el proyecto "Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario - PROMADEC - PDM";

"Capítulo II, 4.1.- El "ESTADO", en cumplimiento a lo determinado en la Resolución No.011 de 4 de diciembre de 2009, y en Decreto Ejecutivo No. 210 de 7 de enero de

Matriz

Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas,
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Código Postal: 170507/ Quito - Ecuador
Teléfono: (+593) 2 2999 - 600 - www.bde.fin.ec



Memorando Nro. BDE-GDPP-2021-0184-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2021

2010, transfiere al "EJECUTOR y DEUDOR", todos los recursos, derecho y obligaciones especificados en el Contrato de Préstamo,..."

En tal virtud, traslado a usted el oficio de CAF, y solicito que la Gerencia de Operaciones se sirva continuar con el proceso correspondiente, en razón que la Gerencia de División de Productos y Programas ha dado cumplimiento con todo los requerimientos de CAF para el cierre de las Operaciones CFA 4515 y CFA 6029.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Juan Eduardo Hidalgo Andrade
GERENTE DE DIVISIÓN DE PRODUCTOS Y PROGRAMAS

Anexos:

- Oficio de CAF Nro. OECU-308-2021
- Memorando Nro. BDE-I-GOP-2021-0874-M
- Contrato de Préstamo PROMADEC-DPM I Fase I
- Contrato de Préstamo PROMADEC-PDM I Fase II
- convenio_subsidiario_promadec_i_fase_2.pdf
- convenio_subsidiario_sustitutivo_fase_i.pdf

Copia:

Sr. Ing. Damian Marcelo Ochoa Rodriguez
Director de Infraestructura

Sr. Ing. Daniel Fernando Diaz Medina
Director de Administración de Fondos y Tesorería

Sra. Susana Patricia Torres Sarmiento
Secretaria Ejecutiva

ve/do



Firmado electrónicamente por:
**JUAN EDUARDO
HIDALGO ANDRADE**

Matriz

Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas,
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Código Postal: 170507/ Quito – Ecuador
Teléfono: (+593) 2 2999 - 600 - www.bde.fin.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos